

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**Junta para la clasificación y venta del material automóvil**

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (Fiat 500-T, 1100-C y 1100-L, Stándard, Buick, Dodge, Mercedes, DKW y Harley) y piezas de automóviles, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Cuarenta Fanegas), donde podrá ser examinado todo el material hasta el día anterior a la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar, en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Cuarenta Fanegas), a las diez horas del día 16 de octubre de 1952.

El Coronel Vicepresidente, Francisco Alcover García del Arenal.

8.181—O.

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES****CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE 30 TONELADAS DE CARBÓN DE FRAGUA**

Este Parque Móvil saca a concurso la adquisición de treinta toneladas métricas de carbón de fragua.

Las condiciones para el presente concurso se encuentran expuestas en la Secretaría Técnica de Talleres (Cea Bermúdez, 5), siendo el plazo de presentación de pliegos de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, cuyo importe será por cuenta del adjudicatario.

2.556—O.

**FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS****BALEARES****SUBASTA DE VEHÍCULOS INCAUTADOS**

El día 7 del próximo mes de octubre, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle Massanet, número 1, se celebrará la subasta número 10 (en segunda instancia), correspondiente al camión marca «Ford», matrícula P.M.-5318, con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y disposiciones dictadas por la Superioridad que las regula, cuyo precio mínimo es el de

30.000 pesetas, por bajo del cual no serán admitidas ofertas; debiendo ajustarse las proposiciones de compra a las condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá examinarse por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día 6 del citado mes de octubre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo de referencia podrá examinarse los días hábiles, de diez a trece horas, en el garaje Bibiloni, de esta capital.

Palma de Mallorca, 9 de septiembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, Manuel M. Gargallo.

8.176—O.

**ORENSE****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 17 de octubre de 1952, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a trece, hasta las doce horas del día 15 de octubre próximo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 2, 3, 4, 7, 8, 13 y 14 del mes de octubre, desde las diez a las trece horas, en el garaje Campos, sito en la avenida del General Franco, número 163, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Orense, 26 de septiembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, Ramón Díaz de Guevara.

8.149—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****GUIPUZCOA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Doña María Oregui Arregui.—Mondragón.

Objeto de la ampliación: Fabricación de artículos de mobiliario, a base de tubo. Producción: Sillas, sillones y mecedoras de tubo, cincuenta unidades al mes en total.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 29 de septiembre de 1952.

El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

8.130—O.

**DISTRITOS MINEROS****CIUDAD REAL**

Por resolución de la Jefatura de este Distrito, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y en el 168 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes en tramitación de permisos de investigación siguientes:

Número 11.386. Nombre: «Teresa». Término municipal: Puebla de Don Rodrigo. Hectáreas: 200. Causa de caducidad: Renuncia.

Número 11.397. Nombre: «Dolores». Término municipal: Almodóvar del Campo. Hectáreas: 21. Causa de caducidad: Falta terreno franco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 30 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Gil de Ramales.

2.799—O.

**GRANADA-MÁLAGA****Provincia de Málaga**

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se expresa:

Número 5.747. Nombre: «Pedrín 2». Sustancia: bismuto. Término municipal: Estepona. Interesado: Don José Garrido.

Granada, 1 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

2.016—O.

**Provincia de Granada**

Firme el Decreto de esta Jefatura por el cual fué declarado sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación en estado de tramitación que a continuación se expresa, se admitirán nuevas solicitudes sobre el terreno comprendido por el mismo, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentándose los escritos en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, número 10, durante las horas que para despacho del público rigen.

Número 28.970. Nombre: «Josefina». Sustancia: Antimonio. Término municipal: Portugos y Trévez. Causa de la cancelación: Renuncia del interesado.

Granada, 16 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

2.896—O.

Firmes los Decretos de esta Jefatura por los cuales se cancelaron y declararon sin curso y fenecidos los expedientes de concesión directa de explotación y permiso de investigación, en estado de tramitación que a continuación se expresan, se admitirán nuevas solicitudes sobre su terreno una vez transcurridos los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentándose los escritos en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, número 10, durante las horas que para el despacho del público rijan.

**Concesión directa de explotación**

Número 28.851. Nombre: «Rodolfo». Sustancia: Óxido de hierro. Término municipal: Colomera. Causa de la cancelación: Falta superficie mínima; artículo 36 del Reglamento vigente.

**Permiso de investigación**

Número 28.915. Nombre: «La Nena». Sustancia: Grafito. Término municipal: Campotéjar. Causa de la cancelación: Renuncia interesado acto demarcación.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Granada, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

2.790—O.

**MURCIA****Provincia de Albacete**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso: N-1.155. Nombre del permiso: «La Reina» Mineral: Plomo. Hectáreas: 625. Término municipal: Villapalacios. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 105, de 1 de septiembre de 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Murcia, 3 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

3.145—O.

**PALENCIA****Provincia de Burgos**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 3.562. Nombre del permiso: «Dos Amigos». Mineral: Malaquít-

ta y azurita. Hectáreas: 153. Término municipal: Los Altos. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 187, de 19 de agosto de 1952.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Faencia, 25 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Adriano García-Lomas.

3.146—O.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de mayo de 1952 falleció en Pasajes Ancho (Guipúzcoa) el obrero Antonio Astiasuainzarra Arza, de cuarenta años de edad, natural de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), hijo de José Antonio y de María, domiciliado en la avenida de Pasamán, 4, primero, Pasajes (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de abril de 1947 falleció en Utrera el obrero Modesto Carneiro Casado, de sesenta y nueve años de edad, natural de Sevilla, hijo de Modesto y de Josefa, domiciliado en San Gregorio, número 5, Madrid, que trabajaba al servicio de la entidad patronal «El Progreso».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 de septiembre de 1952.—El Director, Isaac Galberán Valdés.

### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### EBRO

##### SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio Colmenares Sanz.

Cantidad de agua que se pide: Trece (13) metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Isábena.

Términos municipales en que radicarán las obras: Nebrija, Villarrué, Laspaúles y otros (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Hidroeléctrico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

3.180—O.

### GUADALQUIVIR

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don José y doña Dolores Lillo Pareja, vecinos de Mengibar, calle José Antonio, número 59.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Mengibar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

3.215—O.

### SERVICIOS HIDRAULICOS

#### SUR DE ESPAÑA

##### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota extracto:

Nombre del peticionario: Doña Francisca Holgado Benerando.

Clase de aprovechamiento: Elevación de aguas para riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 10,98 litros por segundo.

Corriente desde donde ha de tomarse: Río Guadiaro, margen derecha.

Término municipal en que radican los terrenos beneficiados por las obras: Jimena de la Frontera (Cádiz).

Nombre del representante: Don Luis Domínguez López, paseo de la Farola, 19, Málaga.

Y de conformidad con la legislación vigente, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusi-

ve, a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, plaza de José Antonio, 6, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar, admitiéndose al mismo tiempo otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

La apertura de los proyectos presentados se verificará a las trece (13) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo indicado.

Málaga, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director, M. Laguna.

3.167—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota extracto:

Nombre de los peticionarios: Don Juan Casas Sánchez y don Antonio Canas Bueno.

Clase de aprovechamiento: Elevación de aguas para riegos.

Cantidad de agua que se pide: 22,17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Río Guadiaro.

Término municipal donde radican los terrenos beneficiados por las obras: Jimena de la Frontera (Cádiz).

Nombre del representante: Don Luis Domínguez López, paseo de la Farola, 19, segundo, Málaga.

Y de conformidad con la legislación vigente, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, plaza de José Antonio, 6, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar, admitiéndose al mismo tiempo otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

La apertura de los proyectos presentados se verificará a las trece (13) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo indicado.

Málaga, 11 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director, M. Laguna.

3.184—O.

### INSTITUTO DE ESPAÑA

#### Real Academia Nacional de Medicina

La Real Academia Nacional de Medicina, en sesión de Junta directiva celebrada el día 17 de los corrientes, acordó anunciar para su provisión una plaza de Académico de número, de la especialidad de Medicina legal, para cubrir una vacante en la Sección de Psiquiatría, Medicina legal, Filosofía e Historia de la Medicina.

La mencionada vacante habrá de proveerse con arreglo al artículo 6.º de los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto de 29 de marzo de 1941, que dice así:

1.º Ser español.  
2.º Tener el grado de Doctor en las Facultades de Medicina, Farmacia, Ciencias Físicas, Químicas o Naturales.  
3.º Contar quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión respectiva.

4.º Haberse distinguido notablemente en las materias de la Sección a que pertenezca la vacante por medio de publicaciones, trabajos prácticos, cursos, conferencias, o por una práctica acertada y meritoria que les haya granjeado un reconocido prestigio.

A este fin se admitirán en la Secretaría de la Academia, durante los quince

días siguientes al anuncio oficial de la vacante, las propuestas que para Académicos de número se presenten, las cuales habrán de ir firmadas por cinco Académicos de número como mínimo. Dichas propuestas irán acompañadas de una relación de todos los cargos y méritos del candidato, de sus trabajos y publicaciones científicas y de cuantos datos puedan ser de interés para aquilatar el mérito de los aspirantes.

En cada propuesta figurará también una declaración expresa y firmada por el candidato de su conformidad con la misma y la aceptación de la plaza en caso de ser elegido.

Madrid, 27 de septiembre de 1952.—El Secretario perpetuo, V. Matilla.

### UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENEZDEZ Y PELAYO

#### SUBASTA DE OBRAS

Este Gobierno Civil saca a subasta pública la construcción del edificio número tres con destino a Residencia de estudiantes.

El tipo que ha de servir de base a esta subasta es el de 2.816.243,42 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de Juntas de este Gobierno Civil a las doce horas del día posterior al vencimiento del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría de este Gobierno Civil, de once de la mañana a una de la tarde, todos los días laborables a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior inclusive en que haya de celebrarse la licitación.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, que se fija en la cantidad de 56.324,85 pesetas, que se ingresará en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, y que podrán verificarse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El pliego de condiciones, presupuesto, planos y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho Gobierno los mismos días y horas que para la presentación de pliegos.

Las proposiciones para optar a mencionada subasta se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, e irán extendidas en papel sellado de la clase sexta, y se presentarán bajo sobre cerrado firmado por el solicitante, consignando en el anverso la expresión siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia número tres del grupo A de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo», acompañando en otro sobre abierto el correspondiente resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad de 56.324,85 pesetas en concepto de depósito provisional.

Asimismo deberá acompañarse el documento que acredite estar al corriente en el pago de las primas y cuota de los seguros y subsidios sociales.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... según cédula personal de la clase ..., tarifa ..., número ... expedida en ..., enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha ..., exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia número tres del grupo A de la Universidad Internacional Menéndez y

Pelayo, en esta capital, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto que las define y condiciona y a las expresadas condiciones, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra), lo que supone una baja del ... por ciento.

(Fecha y firma.)

Santander, 15 de septiembre de 1952.  
El Gobernador civil, Jacobo Roldán Lósada,  
2.523—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### ARUCAS

#### Edicto

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de esta ciudad en sesión del Pleno celebrada el día 4 del pasado mes de agosto, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público del oportuno pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia la subasta relativa a la instalación del abastecimiento de agua a los barrios de Castillejos, Trasmontaña y Llano Blanco, bajo el tipo de doscientas veinte mil cincuenta pesetas con sesenta y cuatro céntimos (220.050,64).

Los pagos de dicha obra se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los que deseen concurrir a la indicada subasta, juntamente con los respectivos planos, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, al día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán presentarse, extendidas en papel timbrado de 4,85 pesetas, en pliegos cerrados, a satisfacción del interesado, en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo señalado, hasta el anterior al en que deba verificarse la subasta.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representando a otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, que deberá ser bastanteadado por Notario de esta ciudad, y deberá consignar previamente, como fianza provisional la cantidad de cuatro mil cuatrocientas una pesetas con un céntimo (4.401,01) para tomar parte en dicho acto, que representa el 2 por 100 del tipo de subasta, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de instalación del abastecimiento de agua a los barrios de Castillejos, Trasmontaña y Llano Blanco.»

Una vez presentado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional, con estricta sujeción a los pliegos de con-

diciones y a las disposiciones contenidas en la legislación vigente sobre la materia.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., bien enterado del pliego de condiciones y demás que han de regir en la subasta relativa a la instalación del abastecimiento de agua a los barrios de Castillejos, Trasmontaña y Llano Blanco, se compromete a tomar a su cargo la expresada instalación, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ... pesetas (la cantidad, en pesetas y céntimos, se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente o apoderado.)

Aruca, 13 de septiembre de 1952. El Alcalde, José Henríquez Pitti.—P. A. del Alcalde, el Secretario, Jaime Pereira.  
2.519—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### ALBACETE

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 10.224, de 35.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable cuatro por ciento, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Manuel María Marín Molina; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Albacete, 29 de septiembre de 1952.—El Secretario, A. Vila Dolz.  
8.114—P.

### BANCO DE ARAGON

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 54 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en sesión de 27 de septiembre próximo pasado, ha acordado solicitar el desembolso del tercer dividendo pasivo del 20 por 100, sobre nominal y prima (ciento cincuenta pesetas en total), en las acciones numeradas del 80.001 al 120.000.

Dicho dividendo habrá de hacerse efectivo desde el día 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre próximo en todas las oficinas de nuestra Institución y en los siguientes Bancos: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconja, en Pamplona; Urquijo y Guipuzcoano, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, mediante presentación de los extractos de inscripción para fijar el cajetín, haciendo constar que se ha realizado el pago.

El capital desembolsado de este tercer dividendo pasivo participará en los beneficios a partir de 1 de enero de 1953, y las demoras o faltas de pago, desde el último día del plazo fijado, quedarán sujetas a las disposiciones del artículo 55 de los Estatutos.

Zaragoza, 2 de octubre de 1952.—El Consejero Secretario Fernando Lozano.  
8.165—P.

### ELECTRICA BELMEZANA, S. A.

#### BELMEZ (CORDOBA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social el próximo día 27 de octubre, a las dieciséis horas, en primera

convocatoria, y el día 28, a las dieciséis horas, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de sus Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio de 1951-52.

Para asistir a dicha Junta deberán cumplirse los requisitos exigidos por nuestros Estatutos sociales.

Bélnmez, 30 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Hilario Solano.  
3.232—P

#### ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.

En cumplimiento de acuerdo de la Junta general ordinaria, celebrada el 18 de junio último, a partir del día 15 del actual octubre se hará efectivo el pago del dividendo correspondiente al ejercicio del año 1951, a razón de cincuenta pesetas por acción, con impuestos a cargo del accionista.

El pago será efectuado por el Banco de Aragón en cualquiera de sus sucursales, o por el Banco Hispano Americano en su casa central de Madrid y sucursales de Barcelona y Murcia, contra entrega del cupón número 7 de las acciones.

Madrid, 3 de octubre de 1952.—El Consejero-Secretario.  
8.173—P.

#### ASOCIACION DE EXPORTADORES DE PRODUCTOS AGRICOLAS, S. A. (A. D. E. P. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la indicada Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Moratín, número 17, Valencia, el día 30 de octubre de 1952, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951-52.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952-53.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 2 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Norberto Ferrer Marege.  
8.177—P.

#### PORTLAND VALDERRIVAS, C. M. A.

##### DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración ha acordado solicitar de los señores accionistas, suscriptores de las acciones núms. 40.001 al 80.000, el desembolso de un tercer dividendo pasivo de 150 pesetas por acción, que deberán efectuar en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, entre los días 10 y 31, inclusivos, del corriente mes de octubre, mediante la presentación de los resguardos provisionales correspondientes.

Madrid, 2 de octubre de 1952.—El Consejo de Administración.  
8.180—P.

#### SOCIEDAD DE ESTUDIOS PARA LA PROMOCION DE INDUSTRIAS S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de julio de 1952, ha tomado el acuerdo siguiente:

Acuerda disolver la Sociedad de Estudios para la Promoción de Industrias, que no llegó a iniciar negocio, y facultar al Consejero don Alberto Vilanova Cuyás para comparecer ante el Notario de Madrid don Alfonso de Miguel y Martínez de Tejada, y elevar a escritura pública el expresado acuerdo de liquidación y disolución de la Sociedad.

Lo que a efectos del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público a los efectos que procedan.

Madrid, 3 de octubre de 1952.—El Consejero Delegado, Alberto Vilanova.  
8.178—P.

#### FERMENTACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Fermentaciones Industriales, S. A., celebrará Junta general extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, en su domicilio social, a las cuatro de la tarde del día 24 de octubre de 1952, al objeto de liquidación de cuentas acreedoras.

Madrid, 2 de octubre de 1952.—El Secretario del Consejo, Félix Jimeno.  
8.189—P.

#### LA UNION AGRICOLA, S. A.

##### BEAS DE SEGURA (JAEN)

Don Tomás Frías López, Presidente del Consejo de Administración de La Unión Agrícola, S. A., domiciliado en Beas de Segura (Jaén).

Hago saber: Que la Junta general ordinaria de esta Sociedad se celebrará el día 1 de noviembre, a las dos de la tarde, en primera convocatoria, en el salón de Juntas del domicilio de dicha Sociedad, paseo del Generalísimo, número 40, en cuya reunión se tratarán los siguientes asuntos:

Primero. Examinar y aprobar o desaprobar las cuentas anuales, Memoria de Secretaría y todos los actos de administración del ejercicio anterior.

Segundo. Resolver sobre la puesta en circulación de las acciones que actualmente existen en Cartera.

Se advierte, además, que si no se puede celebrar la reunión en primera convocatoria, por no concurrir el número de socios que exigen los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 4 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo local.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Beas de Segura a 8 de septiembre de 1952.—El Presidente, Tomás Frías.  
8.157—P.

#### LA UNION AGRICOLA, S. A.

##### BEAS DE SEGURA (JAEN)

Don Tomás Frías López, Presidente del Consejo de Administración de La Unión Agrícola, S. A., domiciliada en Beas de Segura (Jaén).

Hago saber: Que el día 15 de noviembre del actual año, a las cuatro de la tarde, se celebrará en el salón de Juntas del domicilio de esta Sociedad, paseo del Generalísimo, número 40, Junta general extraordinaria para tratar de los siguientes asuntos:

Primero. Reforma de los Estatutos de la Sociedad para su acomodación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y para otros fines.

Segundo. Venta de los solares o terrenos pertenecientes a esta Sociedad y radicantes en este término, en la aldea de Arroyo del Ojanco.

Se advierte que el proyecto de reforma de los Estatutos está de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Sociedad colocado a la entrada de las oficinas, para que pueda ser examinado por cualquier accionista a quien pueda interesar.

Igualmente se advierte que si no se puede celebrar la reunión de la Junta general en la primera convocatoria—día 15 de noviembre, a las cuatro de la tarde—, se celebrará en segunda convoca-

toria el día 19 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo local.

Y para que conste y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Beas de Segura a 9 de septiembre de 1952.—El Presidente, Tomás Frías.  
8.158—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

##### Fábricas Modelo de Cerveza y de Hielo

##### MADRID-VALENCIA-CORDOBA

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la que tendrá lugar el día 25 de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 27 a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, General Lacy, número 25 (fábrica), con arreglo a los artículos 11 al 20 de los Estatutos y disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

El objeto de la Junta es someter a su aprobación la propuesta del Consejo sobre aumento de capital y la modificación de Estatutos correspondiente a esta operación.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de crédito, en la Caja Social, expira el día 22 del citado mes.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean 50 ó más acciones, propias y representadas.

Madrid, 1 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.  
8.150—P.

#### CAJA HISPANA DE PREVISION

##### Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral.

##### BARCELONA

Resultado del sorteo de pólizas celebrado el día 30 de septiembre último:

O. D. S. — C. C. D. — K. K. H. — H. T. S. F. Z. L. — V. B. H. — N. L. L. — L. F. LL.  
8.163—P

#### «AGROMAN», EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

##### Bonos de Caja

En el sorteo de amortización de bonos de Caja 5,50 por 100 de esta Sociedad, celebrado el día 25 de septiembre de 1952 ante Notario, han resultado amortizados los siguientes:

1 a 50, 351 a 379, 551 a 600, 601 a 649, 751 a 800, 801 a 850, 1.051 a 1.400, 3.251 a 3.300, 3.396 a 3.400, 3.501 a 3.550, 3.701 a 3.750, 3.901 a 3.910, 4.001 a 4.029, 4.305 a 4.350, 4.351 a 4.397, 4.413 a 4.450, 4.602 a 4.614, 4.751 a 4.800, 5.129 a 5.131, 5.701 a 5.703, 5.741 a 5.750, 7.151 a 7.184, 7.351 a 7.400, 7.669 a 7.672, 7.801 a 7.840, 8.560 a 8.580, 8.846 a 8.650, 8.696 a 8.700, 8.701 a 8.750, 8.801 a 8.850, 8.851 a 8.864, 9.101 a 9.150, 9.151 a 9.172, 9.316 a 9.327, 9.959 a 10.000, 10.051 a 10.100, 10.351 a 10.400, 10.451 a 10.461, 10.712 a 10.731, 10.801 a 10.844, 11.201 a 11.226, 11.239 a 11.250, 11.651 a 11.700, 11.801 a 11.850, 12.169 a 12.200, 13.701 a 13.750, 14.001 a 14.050, 14.351 a 14.400, 14.651 a 14.700, 15.051 a 15.081, 15.102 a 15.150, 15.151 a 15.200, 15.201 a 15.250, 15.701 a 15.750, 15.751 a 15.800, 16.301 a 16.350, 16.351 a 16.400, 16.601 a 16.648, 17.551 a 17.600, 17.701 a 17.740, 17.753 a 17.800, 17.851 a 17.900, 17.901 a 17.920, 17.936 a 17.950, 18.001 a 18.050, 19.001 a 19.041 y 19.851 a 19.900.

Previa presentación de estos títulos amortizados, se reembolsará a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 30 de septiembre de 1952, en los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano y Vizcaya y en sus Sucursales y Agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán los títulos amortizados de devengar intereses.

Madrid, 29 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.  
8.159—P.

**C U L M E N , S . A .**

Compañía Española de Capitalización

Príncipe, número 12

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de septiembre de 1952 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

O—Z—LL B—LL—Q L—C—R— F—H—I  
H—X—M O—Z—I C—Q—N C—W—Z

8.175—P.

**I . B . Y . S .**

Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.

A causa de ser fiesta nacional no pudo celebrarse el día uno del actual, y por ello tuvo lugar el día dos, ante el Notario de esta capital don Pedro Castañeras Tejeiro, el sorteo de ciento sesenta obligaciones de esta Empresa que corresponden amortizarse en el año actual, habiendo correspondido dicha amortización a las siguientes:

24	1234	2519
25	1241	2552
60	1265	2555
66	1322	2577
69	1338	2591
100	1364	2611
104	1408	2635
131	1417	2641
137	1481	2691
154	1514	2701
159	1519	2750
185	1527	2772
204	1587	2776
223	1627	2811
261	1634	2824
430	1640	2861
438	1654	2873
446	1669	2916
482	1676	2931
574	1685	2959
583	1687	2961
588	1715	2976
667	1737	2990
724	1755	3013
732	1816	3099
743	1817	3128
759	1828	3135
770	1831	3136
776	1832	3149
808	1835	3173
910	1860	3175
914	1890	3182
945	1940	3255
973	2008	3259
980	2016	3347
1000	2032	3375
1006	2199	3389
1053	2219	3416
1075	2229	3423
1098	2278	3455
1106	2298	3461
1112	2339	3480
1130	2382	3483
1140	2425	3494
1165	2445	3507
1222	2478	3524

3528	3605	3778
3534	3609	3850
3545	3639	3892
3552	3643	3897
3569	3671	3960
3584	3733	3975
3592	3760	
3603	3761	

Alcanzando a estas obligaciones el derecho a cobrar el cupón vencido el día 1 del actual, pueden realizarlo los señores obligacionistas en la forma de costumbre.

En la segunda quincena del mes en curso se procederá al pago de las citadas obligaciones amortizadas, previa entrega de los títulos respectivos, a razón de 500 pesetas cada una.

Madrid, 3 de octubre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.  
8.174—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido a instancia del Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre de don Pedro Pescador Irache, sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Emilia Salhanova Mikova, natural de Rotryeany (Checoslovaquia), hija de Federico y de María, que tuvo su domicilio últimamente en esta capital, calle de Ventura de la Vega, 14, de donde se ausentó en el año 1934, teniéndose con posterioridad noticias de que fijó su residencia en la ciudad de Praga (Checoslovaquia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1952.—El Juez, Angel Cabrer Villalobos.—El Secretario, José María López-Orozco.

3.238-A. J.

1.ª 6-10-952

**EDICTOS**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de don Apolinar Sanz Pascual, contra doña Antonia Got San Martín, asistida de su esposo, y contra éste, don Francisco Romero Abad, en reclamación de la cantidad de once mil quinientas veinticinco pesetas de principal, con más cuatro mil quinientas pesetas para intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la cuarta parte indivisa, perteneciente a dichos ejecutados, sobre la siguiente finca:

Urbana.—Casa sita en esta Corte, conocida por teatro salón Eslava, en la calle de Pasadizo de San Ginés, señalada con el número dieciocho antiguo, tres moderno, de la manzana trescientas ochenta y siete, comprendida en la segunda Sección del Registro de Occidente. El solar que ocupa dicha casa teatro mide, de línea de fachada a la expresada calle, ochenta y un pies y tres cuartos; la medianería de la derecha, mirada de frente, linda con la casa número cinco de la misma calle, perteneciente a don Justo de las Heras, y mide cuarenta y seis pies y tres cuartos, en cuyo punto forma un quebranto saliente, y a continuación, otro de cincuenta y cuatro

pies, en cuyo extremo ensancha el sitio diecisiete pies y un octavo, continuando con otra de veintitrés pies y medio, cuyo final estrecha quince y medio y concluye esta línea, que linda a la casa número uno de la propia calle, de don Fernando Vela y otros; el testero opuesto, a la fachada cierra el sitio con setenta pies y cuarto, y linda con la casa número nueve de la calle del Arenal, de los herederos de la Excma. Sra. Duquesa de Castro Enriquez, formando todas las expresadas líneas un polígono irregular de nueve lados, que comprende una superficie de siete mil setecientos sesenta y cinco pies once dieciséis avos superficiales, equivalentes a seiscientos dos metros ochenta y seis centímetros cuadrados. Consta de dos plantas: la baja, destinada a las dependencias, y la superior, dedicada a la sala de espectáculos, estando esta última dividida en platea, piso principal y segundo; la planta baja tiene acceso por las dos puertas laterales, descendiendo por dos escaleras de un metro cuarenta centímetros de ancho a los salones de descanso y puestos de agua y dulces y sirviendo al mismo tiempo de entrada a los actores.

Tasada pericialmente la cuarta parte indivisa de dicha finca en la suma de trescientas veinte mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los títulos de propiedad de la cuarta parte indivisa que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).  
8.172—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre y representación de don José Pérez Pla Pérez, contra don Pablo Poch Sagnier, en reclamación de sesenta y siete mil quinientas pesetas de principal, con más de quince mil pesetas para intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la cuarta parte proindiviso de la siguiente

Finca.—Urbana, casa sita en esta ca-

pital y su calle de Monte Esquinza, a la que hace fachada, señalada con el número doce duplicado, hoy catorce, manzana ciento noventa y dos prima de la primera Zona del ensanche, barrio de Fernando el Santo, distrito judicial y municipal de Buenavista, correspondiente a la segunda sección del Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital. El solar tiene la forma de un cuadrilátero; limita: por su fachada, o sea al Oeste, en línea de veintitrés metros treinta y tres centímetros, con la citada calle de Monte Esquinza; al Sur o derecha, entrando, en línea de treinta y dos metros sesenta centímetros, con solar de don Gabriel Cencillo y Martínez; al Norte o izquierda, en línea total de treinta y tres metros treinta y cinco centímetros, con finca del señor Díaz Alvarez y solar de don Félix Herrero, y al Este o espalda, en línea de veintitrés metros cuarenta centímetros, con solar de don Policarpo Herrero. Estas cuatro líneas encierran una superficie plana de setecientos setenta metros cuadrados con treinta y dos decímetros, también cuadrados, equivalentes a nueve mil novecientos veintidós pies cuadrados con ochenta y cuatro centésimas de otro también cuadrado. Consta la casa de sótanos, entresuelos, primero, principales, segundos, terceros, bohardillas y terraza; ésta, construida de ladrillos, piedra y hierro; los pisos son de entarimados de Melix, exceptuando los cuartos de baño, cocinas y habitaciones de criados, que son de mosaico y baldosín; toda la casa está construida con arreglo a las más modernas construcciones, tanto de calefacción central como de ascensor; tiene los patios necesarios que dan luz y ventilación a los pisos.

Tasada pericialmente la cuarta parte de dicha finca que se subasta en la cantidad de seiscientos ochenta y cuatro céntimos.

Y se advierte a los licitadores.

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los títulos de propiedad de dicha cuarta parte pro indiviso, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos todos los que lo deseen, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).

8.139—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Al-

varo Romeró Boillos y otros, contra don Andrés Huelves Vázquez sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la finca embargada al ejecutado, cuya descripción es como sigue:

Una casa en Madrid, en la calle del Pacífico, número veintinueve provisional, después noventa y uno y hoy noventa y tres, que consta de cinco plantas; su perímetro comprende una superficie de trescientos sesenta y tres metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil seiscientos setenta y cinco pies cuadrados cuarenta y cuatro décimos. Linda: al Suroeste o fachada, con la calle del Pacífico; al Sureste o derecha entrando, con el resto del solar de que procede, propiedad de don Rafael Saz; al Noroeste o izquierda, con finca de don Saturnino del Val Ruiz, y Noreste o espalda, con terreno de doña Amalia Gieger.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. D. Mario Moreno.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.184—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don José Brandes Díaz contra la Sociedad Anónima «Obras y Suministros» sobre reclamación de 150.000 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Parcela de terreno en término de Cercedilla, al sitio denominado Cerro de San Antonio que linda: al Norte, con la carretera de Rascacía, en una línea curva cuya cuerda mide diecisiete metros veinte centímetros; al Saliente, con una calle en proyecto, en una longitud recta de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros; al Mediodía, con solar de don Manuel Asín, en una recta de diecisiete metros noventa centímetros, y al Poniente, con otro solar de don Domingo Martínez, en otra longitud también recta de treinta y siete metros. Afecta la forma de un cuadrilátero irregular en el que uno de sus lados es una curva y la superficie que encierra entre sus lados medida en la forma que se expresa en el plano es la de seiscientos cincuenta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados. Sobre este terreno existe una casa-hotel de planta baja y sotabanco construido sobre una super-

ficie de cien metros cuadrados aproximadamente, conociéndose la finca con el nombre de «Villa Francisco José».

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día siete de noviembre próximo a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, una cantidad—igual por lo menos—al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.185—A. J.

## BARCELONA

### EDICTO DE TERCERA SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona en providencia de diecinueve del mes corriente, dictada en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don José Burés Barella, representado por el Procurador don Vicente Pifiol, contra «Fomento de la Propiedad Inmueble, S. A.»; por el presente edicto se saca a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada y en la escritura de debitorio descrita como sigue:

Finca.—Casa en proyecto, que constará de planta baja y siete pisos de a dos viviendas cada uno, excepto el séptimo ático, que constará de una sola vivienda y terrado por cubierta, sita en esta ciudad, barriada de Gracia y calle denominada Travesera de Dalt, sin número; el solar en que ha de levantarse dicha casa mide una anchura de quince metros setenta y cinco centímetros y una superficie de ocho mil seiscientos cuarenta y siete palmos treinta y cuatro décimos, equivalentes a trescientos veintiséis metros sesenta y ocho decímetros; linda: al frente, Norte, con terreno vial de su misma procedencia, destinado a formar parte de dicha Travesera de Dalt; por detrás, Sur, con mayor porción de que se segregó, propiedad del «Fomento de la Propiedad Inmueble, S. A.»; y por la derecha y por la izquierda, con terreno de don Roberto Escudero. Dicha finca está valorada en la escritura de debitorio en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

El acto del remate será celebrado en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de primera Instancia número tres de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, el día treinta y uno de octubre próximo, a la hora de las once, y se advierte: Que la subasta, que es tercera, se celebra sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta, como se ha indicado, se celebra sin sujeción a tipo, y si hubiere postura que cubra el de la segunda subasta, se aprobará el remate, y de no alcanzar a dicho tipo se hará saber al acreedor y al deudor para que puedan, por sí o por tercero autorizado por ellos, mejorar tal postura, aprobándose en su caso el remate en favor del que la dé más alta o por la que se ofreciere de no haber mejora; que para tomar parte en dicha tercera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, en efectivo, una suma igual al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, pues en otro caso no serán admitidos; y que los gastos que se ocasionen, e incluso liquidación de derechos reales, son a cargo del rematante.

Barcelona, veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. D. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).  
8.153—A. J.

## EDICTOS

En el expediente gubernativo que se instruye en el Juzgado Decano de los de Primera Instancia de esta ciudad para la devolución en su día de la fianza constituida para el ejercicio del cargo por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Claudio Biern y Clota, se ha dispuesto hacer pública por medio del presente la solicitud de dicha devolución de fianza, a fin de que dentro del término de seis meses puedan presentarse en este Juzgado Decano cuantas reclamaciones existan contra dicho Procurador.

Barcelona dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Felipe Ortuño.  
8.125—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte Piedad de Barcelona», a la que se auxilia con el beneficio de pobreza, contra don Francisco Artigas Solá y doña Mercedes Farreras Gusi, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la suma de 178.200 pesetas, la finca siguiente, propiedad de los demandados, hipotecada en la escritura base del procedimiento:

Casa sita en esta ciudad de Barcelona, con frente a la calle de Llauder, en la que está señalada con el número 7, izquierda o Mediodía, con la calle de La Paz; compuesta de planta baja, entresuelo y tres pisos más; de superficie, según mediación recientemente practicada, 5.940 palmos cuadrados, iguales a 224 metros 41 decímetros cuadrados; linda por la izquierda o Mediodía, por la calle de La Paz; por la derecha o Norte, con honores de don Salvador Massó; por Oriente o espalda, con los de don Federico Alba, y por Poniente o frente, con la calle Llauder. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente de esta ciudad, tomo 8 del Archivo, libro 21 de la Sección primera, folio 129, finca 510 triplicado, inscripción 12.

El remate tendrá lugar, en dicho Juzgado de Primera Instancia número 17, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día 7 de noviembre próximo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo

para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; que se entiende que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que el acreedor demandante podrá concurrir a la subasta sin necesidad de consignación; que éstas serán devueltas a sus dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Barcelona, 18 de septiembre de 1952.—El Secretario, E. Panero.  
3.231-A. J.

## CARRION DE LOS CONDES

## EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Carrión de los Condes.

Hace público: Que a instancia de doña Fortunata y don Esteban Ruiz Haro, vecinos de esta ciudad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Virgilio Ruiz Cortijo, de sesenta años de edad, natural de Arconada (Palencia), de donde se ausentó a Francia hace más de veinte años, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Carrión de los Condes, 25 de julio de 1952.—El Juez, Guzmán Fuertes.—El Secretario judicial, Saturnino M. Velasco.  
8.155-A. J. 1.º 6-10-952

## GARROVILLAS

## CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Julián Ibarra Rodríguez, en nombre y representación de don Maximiano Pablos Parejo y don Manuel Cortés Villarreal, mayores de edad, viudo y casado, propietario y Secretario judicial, respectivamente, y vecinos de Trujillo, sobre división del lote segundo de la dehesa «Pizarro», del término municipal de Monroy, contra personas indeterminadas e inciertas, hijos de legítimo matrimonio de don Luis y de don Jaime Martín de Aguilera, que les sobreviven a su fallecimiento, se emplaza a dichas personas indeterminadas e inciertas y a cualquier otra persona desconocida que se considere dueña de alguna participación en referido lote para que en el improrrogable término de doce días comparezcan ante este Juzgado en referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado por dicho señor Juez, explico la presente en Garrovillas a 10 de septiembre de 1952.—El Secretario Judicial (ilegible).  
8.142-A. J.

## PENAFIEL

Don Angel Morales Díaz, Juez de Primera Instancia de esta villa de Peñafiel y su partido.

Hago saber que en el expediente de suspensión de pagos promovido por el Procurador don Teófilo de la Esperanza González, en nombre y representación de la comunidad de bienes formada por el negocio mercantil dedicado a la venta de comestibles, y que gira con la denominación de «Hijos de Sotero Molpeceres», y en la junta de acreedores celebrada el día veinticinco del actual se declaró legalmente concluido el mismo por no reunirse las tres quintas partes del pasivo del deudor.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo diecisiete y octavo de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, de veintiséis de junio de mil novecientos veintidós.

Dado en Peñafiel a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Angel Morales.—El Secretario, Mariano Blázquez.  
8.179—A. J.

## SEVILLA

## EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Damián López Arellano, representado por el Procurador don Antonio Fernández Martín, contra don Jesús y don José María Fernández Burgos, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y precio pactado de las fincas hipotecadas, a saber:

1.ª Una casa en la villa de Viso del Alcor, calle de la Feria, número dos de gobierno, lindante: por la derecha de su entrada; con corral de casa calle Corredera, de la viuda de Juan Cadenas León; por la izquierda, con el de un molino aceitero propio de la testamentaria de que ésta procede, hoy propiedad de los demandados, y por la espalda, con otro corral de la casa calle Corredera, actualmente Queipo de Llano, de don José Murillo Muñoz, ocupando un área de ocho metros de latitud y trece con doscientos cincuenta milímetros de longitud, que compone ciento seis metros cuadrados. Esta casa formó parte del molino aceitero, resultando afecta la casa a una servidumbre urbana discontinua a favor de dicho molino, consistente en que el alpechín procedente de las aceitunas entrojadas en el patio del molino y las aguas llovedizas que caigan sobre el mismo discurrirán y desaguarán por un caño cubierto que atraviesa la casa.

2.ª Otra casa en la villa de Viso del Alcor, calle Corredera, actualmente Queipo de Llano, número siete, segundo, lindante: por la derecha de su entrada, con otra que fué de la testamentaria de don Juan Ojeda Márquez; por la izquierda, con la de don Gaspar Ojeda Falcón, y por la espalda, con molino aceitero, también propiedad de los demandados, constando su área de ocho metros ochocientos milímetros de ancho, por su fachada, y dieciséis metros de fondo.

3.ª Y un molino aceitero, situado en la villa de Viso del Alcor, calle Feria, sin número de gobierno, lindante: por la derecha de su entrada, con casa de don Manuel Roldán Cuevas; por la izquierda, con otra de José Carrillo, y por la espalda, con posada en calle Corredera o Queipo de Llano, de Antonio Campillo Falcón. Consta de tres metros quinientos milímetros de fachada y cuarenta y cinco de fondo.

Actualmente existen instalados de modo permanente en la finca los siguientes elementos y maquinaria propios de la industria a que se destina el edificio:

Dos prensas de 25 y 30 centímetros. Dos rulos, dos motores eléctricos, una remoladora, cinco depósitos de chapas: uno, de 6.000 kilogramos, y los restantes, de 2.750 kilogramos cada uno; dos cuerpos de bomba y doce tinajas para almacenar aceite.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día tres de noviembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta para la primera finca la cantidad de siete mil pesetas; para la segunda, sesenta mil pesetas, y para la tercera, ciento setenta mil pesetas, pactadas en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que autos y la certificación del Registro, a que sea inferior a dichos tipos; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta de cada una de las expresadas fincas; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la estipulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y, caso contrario, no le será admitida oferta alguna.

Dado en Sevilla a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Aurelio Valenzuela.—El Secretario (ilegible). 8.143—A. J.

#### TERUEL EDICTO

Don Carmelo Quintana Redondo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Albarracín y su partido, con prórroga de jurisdicción al de igual clase de Teruel.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente a instancia de doña Vicenta Verdejo Zanón, sobre fallecimiento de su esposo, don Antonio Serrat Ros, lo que se hace público para que todo aquel que tenga conocimiento acerca de la existencia o paradero del mismo lo ponga en conocimiento de este Juzgado dentro del plazo de quince días.

Dado en la ciudad de Teruel a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Carmelo Quintana.—El Secretario, E. Soriano. 8.154—A. J. 1.º 6-10-1952

#### VIANA DEL BOLLO

El Juez de Primera Instancia de Viana del Bollo.

Hace saber: Que sigue, a instancia de Asunción Rodríguez, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano José Rodríguez Rodríguez, que se ausentó de su domicilio de Buján pasa de treinta años, sin haberse tenido más noticias suyas.

Viana del Bollo, 25 de septiembre de 1952.—El Juez (ilegible).

8.171-A. J. 1.º 6-10-1952

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

CORTES HERNANDEZ, Rafael; de treinta y dos años, soltero, hijo de José y Rosalía, natural de Linares y vecino de Cartagena, Cabezo de los Moros; procesado en sumario 486 de 1951, por hurto;

PAGAN CONESA, Marcos; de treinta y seis años, soltero, corredor, natural de Fuente-Alamo, vecino de Alcantarilla; procesado en sumario 215 de 1950, por estafa;

ALVAREZ SERRANO, Alfonso; de veintitrés años, soltero, hijo de Angel y de Faustina, natural de Moncada y vecino de Cartagena, La Aljorra, carretera 5, letra M; procesado en sumario 308 de 1951, por hurto;

MUNOZ GARCIA, Juan; de treinta y cinco años, casado, vecino de Las Cañadas de Alhama, Venta del Río, partido de Totana; procesado en sumario 308 de 1951, por hurto;

«EL DE LA CASILLA», José; vecino de Las Cañadas de Alhama, Venta del Rábicco, carretera de Mazarrón a Murcia, partido de Totana; procesado en sumario 308 de 1951, por hurto;

BOLUMAR GARCIA, Fulgencio; de cincuenta y tres años, casado, alparagatero, hijo de Tomás y de Josefa, vecino de Cartagena, Diputación de Canteras;

procesado en sumario 467 de 1951, por apropiación indebida;

MARTINEZ GUILLEN, José; de cuarenta y siete años, casado, camarero, hijo de José y de María, natural de Oviedo y vecino de Cartagena, San Esteban, 10; procesado en sumario 22 de 1952, por abandono de familia;

DE LA CRUZ FERNANDEZ, Bautista María; de treinta y ocho años, soltera, meretriz, hija de Manuel y Rosa, natural de Murcia, vecina de Cartagena; procesada en sumario 508 de 1951, por estafa;

OLMOS SANCHEZ, Bienvenido; de veintiocho años, casado, hijo de Juan y de Natalia, natural de Castillo Loculú, vecino de Cartagena, Pólvora, 32, y de Barcelona, Cervantes, 1, y Calellas, 1; procesado en sumario 144 de 1952, por abandono de familia.

MARTINEZ ILLAN, Ramón; de veinticinco años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Cartagena, Cuatro Santos, calle F, 19; procesado en sumario 151 de 1952, por hurto;

PEREZ DUSAC, Juan; de cincuenta y un años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Josefa, natural de Fuente-Alamo, vecino de Cartagena, Santa Florentina, número 23; procesado en sumario 182 de 1951, por abandono de familia;

AZORIN GARCIA, Josefa; de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Horacio y de Catalina, natural de Tobarra, vecina de Cartagena, Risueño, 11; procesada en sumario 123 de 1952, por hurto;

HIDALGO QUERO, Antonia; de veintiséis años, soltera, prostituta, hija de Jerónimo y de Concepción; natural y vecina de Posadas, Adarve, 8; procesada en sumario 302 de 1952, por hurto;

LOPEZ SOLANO, Ernesto; de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Felipe y de Fe, natural y vecino de Cartagena, Casas del Lazarillo (Hondón); procesado en sumario 75 de 1952, por abandono de familia;

QUESADA MARTINEZ, Andrés; vecino de Cartagena, Martín Delgado, 26; procesado en sumario 177 de 1951, por hurto;

GARCIA VERA, Isabel; de veintidós años, sirvienta, natural de Fuente-Alamo, vecina de Cartagena y de Valencia; procesada en sumario 86 de 1951, por hurto;

ESCRIBANO FERNANDEZ, Fulgencia; de unos veintidós años, sirvienta, vecina de Cartagena y de Valencia; procesada en sumario 86 de 1951, por hurto;

MUNOZ BLANES, Antonio Anacleto; de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Juliana, natural de Manacor, vecino de Cartagena, barrio Santa Lucía, Los Mateos, 18; procesado en sumario 519 de 1951, por hurto;

CABALLERO ORTIZ, Angel; de treinta y siete años, casado, comerciante, hijo de Angel y de María Luisa, natural y vecino de Albacete, Carmen, 16; procesado en sumario 274 de 1952, por hurto;

MUNOZ MARTINEZ, Antonio; de veintiocho años, casado, ambulante, hijo de Antonio y de Ana María, natural y vecino de Alquerías, calle Mayor; procesado en sumario 39 de 1952, por estafa;

MORENO NAVARRO, Juan; de sesenta y dos años, casado, representante, teatral, hijo de Juan y de Encarnación, natural de Cartagena y vecino de Madrid; procesado en sumario 300 de 1952, por abandono de familia;

CASTEJON MARTINEZ, Vicente; de cuarenta y cinco años, casado, sin oficio, hijo de Francisco y de María, natural de San Javier, vecino de Cartagena; procesado en sumario 560 de 1952, por apropiación indebida;

PEREZ MANTECA, Ramón; de treinta y cuatro años, casado, empleado, hijo de Ramón y de Aurora, natural de San Fernando y vecino de Cartagena, Carmen, 36; procesado en sumario 505 de 1952, por estafa;

RUIZ GARCIA, Jesús; de veintisiete años, soltero, carpintero, hijo de Cristóbal y de María, natural de Lorca y vecino de Cartagena, San Fernando, 31; procesado en sumario 25 de 1940, por hurto;

GOMEZ BRAVO, Antonio; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Arola, vecino de Cartagena, Villamartín, 19; procesado en sumario 25 de 1940, por hurto;

MEDRANO OLIVARES, María; de veintiocho años, casada, hija de Angel y de María, natural y vecina de Alicante, Nucía, 160; procesada en sumario 66 de 1945, por hurto;

PEREDES HERNANDEZ, José (a) «El Panizo»; de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Antonio e Isabel, natural y vecino de Fuente-Alamo, Las Palmas; procesado en sumario 133 de 1946, por robo y hurto;

RODRIGUEZ TERCERD, Antonia; de veintidós años, soltera, hija de Antonio e Isabel, natural de Lorca y vecina de Alicante, Pizarro, 4; procesada en sumario 218 de 1949, por robo;

GALDEANO MALDONADO, Julián (a) «El Rabioso»; de veintidós años, soltero, hijo de Bernardo y de Carmen, natural de La Unión y vecino de Murcia, San Juan de Dios, casa Lola; procesado en sumario 191 de 1950, por robo;

MONINO GIMENO, Francisco (a) «El Moñino»; de treinta y tres años, casado, Labrador, hijo de Francisco y de Fuensanta, vecino de Sabadell, Las Valls, 26; procesado en sumario 389 de 1951, por robo, y

GONZALEZ ROMERO, Carmelo, alias «Topo»; de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de José y de Rosario, natural y vecino de Cartagena, barrio Peral; procesado en sumario 139 de 1949, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—10468.